



Ayuntamiento de  
**CONQUISTA**  
(Córdoba)

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016.**

### **Alcalde- Presidente**

D. Francisco Buenestado Santiago

### **Sres. Concejales**

Doña Purificación Andújar García

Don José Miguel Chico Prior

Doña Ana Belén Buenestado Chico

Don Julián Illescas Cortés

Don Jesús Mora Corredera

Doña Estefanía Cortés Muñoz

### **Secretaria de la Corporación**

Doña Laura María Sánchez Fernández

En la villa de Conquista, cuando son las 19 horas y 30 minutos del día 28 de enero de 2016, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión extraordinaria, las señoras y señores que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde. No asisten Doña Ana Belén Buenestado Chico. Don Julián Illescas Cortés se incorpora a las 19.38 horas. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación.

Comprobada la existencia del quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y que sean tratados los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha de 23 de diciembre de 2015, un ejemplar de la cual, ha sido repartido con la convocatoria. Y no habiendo observaciones por parte de los corporativos, se aprueba el acta por unanimidad.

### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CONQUISTA**

Visto que el Ayuntamiento de Conquista acordó en sesión de 2 de octubre de 2014 aprobar el documento de subsanación de deficiencias y Texto Refundido y abrir un plazo de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios insertados en el BOP, en el Diario Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como la comunicación a los municipios colindantes y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.



Ayuntamiento de  
**CONQUISTA**  
(Córdoba)

Visto que tras el periodo de información pública, no se presentaron alegaciones ni se recibió contestación por parte de la C.H. Guadiana, por lo que el Pleno, en su sesión de 18 de diciembre de 2014, acordó ratificar la subsanación de deficiencias del PGOU y Texto Refundido de Conquista y su remisión del expediente a la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva por CPOT y Urbanismo de Córdoba.

Visto que con fecha 7 de febrero de 2015, tuvo entrada en la Delegación Territorial de Córdoba, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, expediente administrativo de tramitación y dos ejemplares del documento técnico del Plan General de Ordenación Urbanística de Conquista, para su aprobación definitiva.

Visto que con fecha 13 de febrero de 2015, se celebró sesión de la CPOT y Urbanismo de Córdoba en la que adopta la resolución en relación al expediente Urbanismo P -19/12, APROBANDO DEFINITIVAMENTE las subsanación de deficiencias del PGOU de Conquista, a reserva de la simple SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS que se concretaban en el punto tercero de los fundamentos de derecho, a los efectos previstos en el artículo 33.2.b. de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de la notificación de la resolución de la CPOT y Urbanismo.

Vistos los documentos técnicos entregados en este Ayuntamiento por la señora Arquitecta redactora del TRPGOU a este Ayuntamiento, que recogen la subsanación de las deficiencias referenciadas.

Visto de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 32.1.3.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son 5, adopta el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la subsanación de deficiencias del TRPGOU de Conquista que se concretaban en la resolución de la CTOT y Urbanismo de Córdoba en el punto tercero de los fundamentos de derecho, los efectos previstos en el artículo 33.2.b. de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, celebrada el 13 de febrero de 2015.

**SEGUNDO.** Remitir la aprobación de la subsanación de deficiencias del TRPGOU de Conquista para su toma de conocimiento a la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba.



Ayuntamiento de  
**CONQUISTA**  
(Córdoba)

Don Julián Illescas Cortés, se incorpora a las 19.38 horas.

**PUNTO TERCERO.- INFORME DE LA SECRETARIA INTERVENTORA  
RELATIVO A LA MOROSIDAD DEL EJERCICIO 2015**

Así visto y poniendo de manifiesto la normativa en materia de morosidad, durante el ejercicio 2015 el municipio arroja los siguientes resultados:

**AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA:**

**Período comprendido del 01-01-2015 al 31-12-2015**

**Periodo Medio de Pago: 14, 193**

**Número de pagos realizado en el periodo dentro del plazo legal: 682**

**Importe de los pagos realizados en el periodo dentro del plazo legal: 249.995,78€**

**Número de pagos realizado en el periodo fuera del plazo legal: 9**

**Importe de los pagos realizados en el periodo dentro del plazo legal: 10.364,04€**

**ORGANISMO AUTÓNOMO:**

**Período comprendido del 01-01-2015 al 31-12-2015**

**Periodo Medio de Pago: 16,06**

**Número de pagos realizado en el periodo dentro del plazo legal: 236**

**Importe de los pagos realizados en el periodo dentro del plazo legal: 72.624,44€**

**Número de pagos realizado en el periodo fuera del plazo legal: 12**

**Importe de los pagos realizados en el periodo dentro del plazo legal: 5.573,56€**

Básicamente, las facturas fuera de plazo fueron con problemas de conexión del FACE con EPRICAL, ajenas a este Ayuntamiento.

Los datos relativos al **Periodo Medio de Pago del cuarto trimestre** son los siguientes:

**AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA:**

**Período comprendido del 01-10-2015 al 31-12-2015**



Ayuntamiento de  
**CONQUISTA**  
(Córdoba)

#### **Indicadores de la Entidad Local**

**Ratio de operaciones pagadas por la entidad local: -18, 2711**

**Importe total de pagos realizados entre 01-10-2015 al 31-12-2015: 60.115,89€**

**Ratio de operaciones pendientes de pago de la entidad local: 12,4853**

**Importe total de las facturas pendientes de pago entre 01-10-2015 al 31-12-2015: 3.354,47**

**PMP de la entidad local en los periodos indicados: -16, 6456**

#### **ORGANISMO AUTÓNOMO:**

**Período comprendido del 01-10-2015 al 31-12-2015**

#### **Indicadores del Organismo Autónomo**

**Ratio de operaciones pagadas por la entidad local: -22,3377**

**Importe total de pagos realizados entre 01-10-2015 al 31-12-2015: 15.047,68€**

**Ratio de operaciones pendientes de pago de la entidad local: -24,6574**

**Importe total de las facturas pendientes de pago entre 01-10-2015 al 31-12-2015: 169,80**

**PMP de la entidad local en los periodos indicados: -22,3636**

Los datos que se reflejan en negativo, representan una mayor celeridad en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente.

#### **PUNTO CUARTO.- DECRETOS DE ALCALDÍA, INFORMES Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS.**

El Señor Alcalde les recuerda a los señores y señoras concejales, que el Libro de Decretos ha estado a su disposición para su consulta en la Secretaría del Ayuntamiento.

Además el Sr. Buenestado informa de que ya se ha puesto fecha al Día del Cordero, que será el 9 de abril de 2016. Por lo que desde el Ayuntamiento y este equipo de gobierno, ya se está trabajando en ello. Hoy, ha mantenido una reunión con la Señora Vicepresidenta 2ª de la Excm. Diputación de Córdoba para tratar este tema y mañana mantendrá otra reunión con la Señora Diputada de Turismo para encuadrar el tema del Cordero en esta materia, así como para tratar otras cuestiones importantes para la localidad.



Ayuntamiento de  
**CONQUISTA**  
(Córdoba)

Continuando con el tema de la celebración del Día del Cordero, también adelanta que se mantendrá una reunión la próxima semana con los hosteleros y asociaciones de la localidad para tratar su participación en el evento. Así mismo, aprovecha para invitar a la oposición para que, como en ediciones anteriores, se sumen a la organización de la cita.

Continúa informando que, tanto esta Alcaldía como el portavoz del PSOE de Fuencaliente, han solicitado mantener una reunión con el Sr. Diputado de Carreteras de la Diputación de Ciudad Real para tratar el tema del camino que discurre desde Conquista hasta Fuencaliente.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Alcalde- Presidente, cuando son las 19 horas y 45 minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº  
El Alcalde

Francisco Buenestado Santiago